

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRERA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR
CONCURSO DE INGRESO 2009-01-21
REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ASPIRANTES

De conformidad con el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores, para participar en el Concurso Público de Admisión, los(as) aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano(a) panameño(a) por nacimiento o por naturalización con quince (15) años de residencia en el país, después de haberla obtenido y, estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
2. Poseer título universitario a nivel de Licenciatura en Relaciones Internacionales. En el caso de otras profesiones con título universitario, deberán poseer Postgrado en Relaciones Internacionales, Ciencias Políticas, Derecho Internacional o Comercio Internacional; y,
3. No haber sido condenado(a) por delito doloso ni por delito contra la Administración Pública.

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA SOLICITUD

El(la) aspirante deberá presentar el Formulario de Inscripción personalmente o mediante apoderado(a). En caso de ser representado(a) por apoderado(a), éste(a) deberá proveer una autorización autenticada ante notario o ante un consulado panameño, en caso de encontrarse en el exterior.

El Formulario de Inscripción tendrá carácter de Declaración Notarial Jurada y deberá entregarse acompañado de los siguientes documentos:

1. Copia autenticada de la Cédula de Identidad Personal;
2. En caso de estar casado(a), Certificado de Matrimonio;
3. Original y copia de Diploma(s) Universitario(s) de Licenciatura(s), Postgrado(s), debidamente reconocido(s) por la Universidad de Panamá. Una vez cotejados los diplomas originales con las copias y, habiéndose comprobado que son copia fiel de su original, los diplomas originales serán devueltos, inmediatamente, al(a) aspirante o a su apoderado(a);
4. Certificado de buena salud, que incluya certificado de Antidoping y VTRL (enfermedades venéreas), realizados únicamente por centros médicos públicos como la Caja de Seguro Social y Centros de Salud del Ministerio de Salud;
5. Certificado de nacimiento emitido por el Registro Civil. En caso de ser ciudadano(a) naturalizado(a), presentar copia autenticada de la Carta de Naturaleza emitida por el Ministerio de Gobierno y Justicia o copia íntegra de la Carta de Naturaleza, emitida por la Dirección de Registro Civil; y,
6. Dos (2) fotos tamaño carné, a colores.